

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## JUNTA UNIVERSITARIA

2 de abril de 1981

### ACTA No. 281

**ASISTENCIA:** Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector  
Dr. Federico Vargas Peralta  
Lic. Eugenio Rodríguez Vega  
Ing. Walter Sagot Castro

**AUSENTE:** Dr. Rodrigo Gámez Lobo

**INVITADOS:** Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora, Dr. Chester Zelaya, Vicerrectores, el Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i. y el Lic. Rulamán Vargas, Auditor.

- Se inicia la sesión a las 8:10 horas. -

#### ARTICULO I:      **INFORMES**

##### 1) Edificio de Ciudad Quesada

EL LIC. FLORES informa que la próxima semana el Arquitecto hará la última supervisión en el edificio que se construye en Ciudad Quesada, con lo cual quedaría listo.

#### ARTICULO II:      **POSIBLE CONVENIO CON BRASIL.**

EL RECTOR explica que el Vicerrector de Extensión de la Universidad de Santa María en Brasil, Dr. Walter Bianchini, y la Sra. Erika Coester Kramer, Directora de una organización que agrupa a varias instituciones de educación y que se dedica a labores de extensión, propusieron durante el Congreso realizado en San José, que entraran en una especie de convenio las tres instituciones.

Le encargó a don Celedonio Ramírez la coordinación de este asunto quien ha estado en conversaciones con ellos. Esas conversaciones del Dr. Ramírez

también buscan el patrocinio de la Fundación Padre Lendell de Moura, de tal manera que el convenio estaría propiciado por esta Fundación.

Estos señores brasileños y don Celedonio visitaron al Embajador de Brasil para buscar ayuda.

La idea es, por el momento, embrionaria y tiene objetivos muy generales. La Universidad de San María está realizando educación a distancia, sobre todo en lo que se refiere a extensión, no a carreras propiamente dichas.

La idea sería intercambiar “productos” educativos especialmente aptos para la enseñanza, como textos, videocassettes, audiocassettes, etc. y la posible coproducción de cursos, capacitación de recursos humanos, intercambio de cursos y programas didácticos y asesoría en cualquier aspecto en que alguna de las dos instituciones pudiera tener más experiencia. Esto supondría un intercambio entre especialistas, pero se necesitaría encontrar fuentes de financiamiento, ya sea con la OEA, con el Gobierno de Brasil y por alguno otro medio.

Le presenta a la Junta a fin de obtener la debida autorización para realizar las negociaciones preliminares. Se analiza y se autoriza.

**SE ACUERDA AUTORIZAR al Rector para que lleve a cabo las negociaciones preliminares necesarias con vistas a realizar un convenio de cooperación e intercambio con la Universidad de Santa María y la FEPLAN, de Brasil.**

### **ARTICULO III: APERTURA CARRERA DE ENFERMERÍA.**

EL RECTOR da lectura a la nota VA-518-81 que envió el Dr. Chester Zelaya, Vicerrector Académico, de fecha 30 de marzo de 1981 en la que comunica que el Comité de Administración Curricular ha decidido proponer a la Junta Universitaria que la fecha de inicio de la Carrera de Enfermería sea en agosto de 1982.

Se escuchan las explicaciones del Dr. Zelaya, se analizan y se aprueba.

**SE ACUERDA, considerando la recomendación del Comité de Administración Curricular, dar inicio al Programa de Enfermería en agosto de 1982.**

### **ARTICULO IV: INFORME DE LABORES DE LA AUDITORÍA INTERNA.**

EL AUDITOR efectúa un breve comentario del informe de labores de la Auditoría Interna, referente al año 1980. La Auditoría Preventiva les ocupó casi el 90% de sus labores. Se dieron a la tarea de la revisión de documentos, poniendo mucho énfasis en los contratos y convenios y en las licitaciones públicas y privadas. También se abocaron a los asuntos relacionados con los presupuestos de la Institución: liquidación del Presupuesto de 1979, Modificaciones externas e internas al Presupuesto de 1980 y el Proyecto de Presupuesto de 1981.

Se efectuaron arqueos en cajas chicas, acatando una de las recomendaciones que hizo la Contraloría en ese sentido, así como de los valores en custodia.

También se hizo alguna fiscalización en algunos actos administrativos, como fue la apertura de las ofertas de las licitaciones.

También dieron algún asesoramiento contable y administrativo a las diferentes unidades, atendiendo también algunas solicitudes de investigaciones especiales.

En cuanto a la Auditoría "A posteriori" o correctiva es un asunto que le ha preocupado mucho. Su actividad en este campo fue mínima, pero esto se debió a falta de recursos humanos, pues cuando él tomó la Jefatura, la Auditoría contaba apenas con dos inspectores lo que era insuficiente para todo el conjunto de labores que había que realizar.

A partir de junio tuvo un inspector y en noviembre otro más. A este último le dio la misión de investigar una cuenta bancaria que estaba deficiente en cuanto a movimiento y que incluso se había cerrado desde 1979 en el Banco, pero en la UNED permanecía abierta y con un saldo acreedor de más de medio millón de colones. Para poder recomendar el cierre de esa cuenta lógicamente se debía realizar una investigación exhaustiva.

Esa cuenta se ajustó pero no hubo dolo ni mal uso de fondos. Los errores fueron de tipo contable, de codificación, de falta de cuidado.

EL DR. VARGAS pregunta si el sistema contable está computarizado.

EL AUDITOR señala que se está trabajando en ese sentido conjuntamente con la Oficina de Sistemas. Uno de los trabajos especiales que señala en el informe fue el de introducir un nuevo código contable. Ya la Contabilidad procedió a traspasar los saldos de las cuentas del código viejo al nuevo. Desde que inició labores la UNED, todo se llevaba manualmente, pero ha llegado el momento en que no dan abasto.

Con esto de la computarización va a haber un cambio enorme porque no sólo se van a corregir una serie de anomalías, sino que se va a entrar a realizar una

serie de registros que no se han podido llevar a cabo porque el movimiento resulta demasiado grande.

EL DR. VARGAS pregunta también por el sistema de costos que se mencionó en la Junta en alguna oportunidad.

EL AUDITOR manifiesta que ya se hizo el sistema de costos para lo que se elaboró un nuevo código contable; ahora se va a entrar en una etapa de ir implementando todo esto con la Oficina de Sistemas.

Otro de los trabajos especiales fue la política de capitalización de bienes que fue una de las recomendaciones que hizo la Contraloría, que aquí no existía. Esto fue muy necesario porque se estaban cometiendo una serie de errores conceptuales de tipo contable.

EL DR. VARGAS pregunta si todo eso está dando como resultado un registro de activos.

EL AUDITOR explica que la Auditoría lleva un registro de activos. Hay una observación de la Contraloría en el sentido de que no coincidía el saldo de Mayor con el del Auxiliar. Revisando esto con el Jefe de Contabilidad, efectivamente todavía existe cierta discrepancia. Próximamente se van a hacer una serie de pruebas en el Mayor Auxiliar para determinar si efectivamente existe algo. La discrepancia que existe no es muy grande comparativamente con la cantidad de activos que tiene la UNED.

Otro trabajo que se hizo fue el proyecto de nuevo "Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios" que ya conoció la Junta e incluso se conocieron las recomendaciones que hizo la Oficina de Sistemas.

Intervino la Auditoría en un trabajo referente a la programación de cheques de sueldos en la CPT-8000, ya que antes se hacía en máquina de escribir.

EL DR. GARCÍA explica que también está listo el sistema de planilla para el computador y a partir del 15 de abril entra en paralelo con el sistema viejo que está en la CPT-8000 y el sistema nuevo en computador.

EL AUDITOR continúa su informe diciendo que hubo que hacer una redistribución de funciones en la Auditoría.

Hace referencia a un asunto que no incluyó en el informe en relación con la necesidad de una secretaria más en la Auditoría pues su secretaria no da abasto con la cantidad de trabajo que tiene. Había solicitado una persona más en el presupuesto de este año pero se la rechazaron en la Oficina de Presupuesto. Insistió nuevamente en la primera modificación pero también se la rechazaron sin ninguna consulta previa.

También le rechazaron un archivador que había solicitado. De tal manera que están trabajando muy estrechamente.

EL ING. SAGOT considera que se debería resolver algo sobre esto para que no se quede la necesidad sin llenar. Recomienda buscar la forma de tener un centro secretarial para que realice este tipo de trabajo que no se puede hacer normalmente. En caso todas las oficinas hay labores que en ciertas épocas del año son labores “pico” y si por esa necesidad del momento se nombran secretarías, se va a llenar de muchas de ellas.

Con respecto al archivador, considera muy extraño que no se tengan recursos para eso y sí los haya para enviar a un funcionario al exterior.

EL LIC. RODRÍGUEZ considera muy importante, desde el punto de vista de la Junta, que ésta conozca las solicitudes que hace la Auditoría de equipo y personal, antes de que sean recibidas por la Oficina de Presupuesto, porque la Auditoría actúa en nombre de la Junta, pues en casos de conflictos que pudieran presentarse en el futuro, es muy fácil para la Administración negarle toda la posibilidad de crecimiento.

EL AUDITOR aclara que las solicitudes que ha hecho la Auditoría han sido autorizadas por el señor Rector y en esto no han tenido el menor problema.

EL DR. VARGAS se une a lo expresado por don Eugenio Rodríguez y señala el caso de la Universidad de Costa Rica. No es, necesariamente, que está respaldando la posición de la UCR, pues el sistema actual no necesita un mecanismo de esa naturaleza, pero sería conveniente que quede claro que el Auditor puede apelar ante la Junta directamente de cualquier decisión, puesto que él es funcionario de la Junta.

EL DR. ZELAYA considera buena la propuesta de don Eugenio, pero le preocupa el problema de la agilidad de los procedimientos. Por eso recomienda que se siga el trámite normal y si el Auditor considera que se ha afectado algo importante que ha solicitado que recurra a la Junta.

EL RECTOR señala que de todas formas el Auditor está siempre presente cuando se discute el presupuesto y además, todos van a tener mucho cuidado de atender las solicitudes razonables del Auditor puesto que serán revisadas en la Junta.

EL DR. VARGAS se refiere a la propuesta de don Walter para que se forme un equipo de secretarías que considera muy interesante y recomienda que debería explorarse. Un sistema así existía en la Universidad a Distancia Alemana. Sin embargo, intentos semejantes de establecer un sistema en Costa Rica generalmente han fallado por nuestra idiosincrasia.

EL DR. ZELAYA manifiesta que este pull de secretarias existe en ciertas oficinas, como por ejemplo en la Dirección de Centros Académicos, en la Vicerrectoría de Planificación.

Sí le preocupa establecer un macro pull en el que participen dependencias muy diferentes, porque cada una empieza entonces a presionar y se puede entorpecer y crear fricciones en el funcionamiento de las dependencias.

EL DR. GARCÍA manifiesta que la Vicerrectoría Ejecutiva como tiene una secretaria y una asistente, muchas veces han atendido las labores de secretariado de otras dependencias de esa Vicerrectoría.

Sí le preocupa a nivel de macro, tanto por lo apuntado por don Chester como por la dispersión de oficinas que hay actualmente.

EL LIC. FLOREZ considera muy interesante la idea del macro pull, sin embargo, la Vicerrectoría de Planificación se ha encontrado ya con ciertos problemas en la ubicación de las secretarias en el edificio nuevo de Sabanilla. Le ha encargado a la Oficina de Análisis Administrativo que haga un análisis y se experimente en este edificio que es pequeño, para ver si se puede aplicar un pull de secretarias en el segundo edificio.

EL ING SAGOT aclara que ha planteado una sugerencia para que se analice la posibilidad, pero no ha pensado en un macro pull de secretarias.

Tampoco se opone a la posibilidad de que se nombre una secretaria en la Auditoría, ya que es importante, pues es la única dependencia de la Junta.

EL RECTOR está de acuerdo con don Walter en que es una idea embrionaria y es a nivel administrativo en donde se discutirán todos los detalles de su funcionamiento. Propone que se encargue a la Vicerrectoría Ejecutiva que elabore un plan, lo que se aprueba.

**SE ACUERDA encargar a la Vicerrectoría Ejecutiva que, a nivel de administración, elabore un plan para poner en funcionamiento un “pull” de secretarias, que una vez discutido por las distintas personas involucradas, se trate de ponerlo en práctica, ya sea a nivel parcial o general, según lo que se vaya considerando prudente.**

EL AUDITOR continúa con el Capítulo IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se refiere principalmente a los puntos de las conclusiones. Señala que una regular cantidad de documentos debieron ser devueltos por inconsistencias,

además, de que algunos, después de que habían sido revisados y listos para ser tramitados, fueron anulados. La observación es que se ha notado que hay desperdicio de recursos tanto humanos como materiales. De ahí que hace la recomendación de que quizá mediante una mayor coordinación de funciones y una transmisión más veraz y más completa de la información, se podría evitar que se estén anulando muchos documentos.

EL DR. GARCÍA hace una aclaración en el sentido de que a pesar de que se han enviado circulares al personal hay personas que hacen un pedido y un tiempo después anulan la orden, lo que ha provocado situaciones como las que señala don Rulamán.

Señala que el monto de las órdenes que se han anulado tampoco es excesivo.

EL AUDITOR aclara que no está en contra de la anulación de documentos como medio de corrección, pues si hay que hacerlo oportunamente se hace, pero se puede tratar de evitarla.

Se ha observado que las órdenes de servicio llegaron a la Auditoría emitidas posteriormente de haberse recibido el servicio, lo cual es totalmente fuera de lo normal.

EL RECTOR señala que en muchos de estos casos él ha notado falta de conocimiento de parte de algunos funcionarios.

EL ING. SAGOT señala que en muchos de estos casos él ha notado falta de conocimiento de parte de algunos funcionarios.

EL ING. SAGOT considera que en estos casos no puede hacer ninguna tolerancia. Debe haber un acuerdo de la Junta en el sentido de que si llega la orden de servicio después de realizado el servicio, simplemente no se paga.

EL DR. GARCÍA explica que se ha enviado a las diferentes dependencias cuáles son los procedimientos que se deben seguir e incluso se ha hecho la advertencia de que el funcionario que pide un servicio y no ha sido autorizado, él es el responsable del servicio. Está totalmente de acuerdo con don Walter en que se debe ser enérgico.

EL RECTOR aclara que cuando se dan estos casos que ocurren muy esporádicamente, no es que el funcionario por sí y ante sí decide, sino que, tal vez por ignorancia, contando con una autorización genérica, no cumple el procedimiento. Tal vez una medida muy radical y absoluta los podría poner en una situación difícil, pues podría ser que a veces fuera por la urgencia misma de cubrir una necesidad inmediata: podría estar en juego algún interés importante de la Universidad, y muchas veces, hay casos muy excepcionales, en que hay que romper el procedimiento. El Auditor sabe que hay

circunstancias en que aunque él haga una llamada de atención, pueden darse situaciones tan graves que no haya más remedio que proceder así.

EL DR. ZELAYA concuerda con don Francisco Antonio y recuerda el pasaje bíblico de que si es un sábado, que no hay que trabajar, un animal se cae a un barranco y se está muriendo ¿qué hay que hacer? ¿Cumplir la ley judaica de no hacer nada el sábado y que se muera el animal o violar la ley e ir a salvar al animal?

A veces se presentan muchos casos urgentes, extremos, que se pueden disculpar, pero otros casos son por ignorancia.

EL DR. VRGAS concuerda en que a veces se presentan asuntos urgentes y pregunta si en esas circunstancias se podría proceder a solicitar el servicio verbalmente al Auditor.

EL AUDITOR está de acuerdo, haciendo honor al pasaje bíblico, de que hay casos de suma urgencia en los cuales debe haber un cierto margen de tolerancia. El problema es abrir de par en par el portillo para que todo entre a título de urgencia, que es lo que ha venido ocurriendo y que hay que tratar de evitar.

EL DR. VARGAS sugiere que en estos casos se autorice de mutuo acuerdo entre el Auditor y el Vicerrector Ejecutivo, pero don Chester Zelaya propone que sea el Auditor con el Vicerrector respectivo. SE APRUEBA.

**SE ACUERDA que las órdenes de servicio de suma urgencia serán autorizadas por el AUDITOR conjuntamente con el Vicerrector respectivo.**

EL AUDITOR continúa con su informe. Señala que hubo un poco de problema en el aspecto de emisión de contratos y convenios, sobre todo en los primeros meses del año – 1980 y concretamente lo referente a producciones de unidades didácticas y ediciones de obras, pues salían muy mal elaboradas e incluso incompletas.

El Director Administrativo asumió la responsabilidad de la emisión de estos contratos y convenios, aunque para él representaba un trabajo adicional.

Se procedió entonces a diseñar un contrato modelo y se centralizó su emisión en la Dirección Administrativa. Esto ha mejorado notablemente, aunque todavía no ha habido una colaboración completa porque brinden la información lo más completa posible.

En este caso la Auditoría hace la recomendación respectiva.

EL ING. SAGOT insiste en que si la Oficina que está interesada no tiene la información completa, sencillamente no se tramita. Considera que la labor de la Dirección Administrativa es vigilar que la información esté completa, y si no lo está, no se tramita.

EL DR. ZELAYA señala que hay que tomar en consideración que don Rulamán está dando un informe de un año y que hay que tener presente la variable histórica. En el caso específico de contratos de autores de unidades didácticas, se elaboró un machote.

En el otro tipo de contratos hay que ser un poco flexibles, como los que elabora la Oficina de Proyectos que son sumamente especializados, y es preferible que esa oficina elabore un borrador para facilitar las cosas al Director Administrativo.

EL AUDITOR manifiesta que ellos han seguido como política no refrendar ningún contrato si no está completo, y el RECTOR no firma contrato si no tiene el refrendo del Auditor.

EL AUDITOR se refiere a los arqueos de caja chica. Ha notado que hay adelantos con más de cinco días hábiles que no se ha hecho la liquidación. Este asunto ha mejorado pero todavía queda algo por hacer.

Otros adelantos que han presentado problema son los que no tiene contenido presupuestario, situación muy característica de final de año y principio del año siguiente.

Hace mención al Artículo 50 de la Ley de Administración Financiera.

EL DR. ZELAYA hace la sugerencia, refiriéndose a las compras de bienes pequeños que realizan algunas dependencias, de que se cree un fondo en la Dirección Administrativa para atender estas compras pequeñas.

EL DR. VARGAS observa que casi el 80% de la Auditoría es a priori.

EL AUDITOR explica que están por cambiar eso pues tanto la "a priori" como la "a posteriori" deben tener una cierta proporcionalidad bastante equitativa, de acuerdo con la importancia que cada una tiene.

En esta año ha pensado trasladar un poco de recursos humanos para la auditoría a posteriori o correctiva.

EL RECTOR agradece a don Rulamán, que es una persona muy colaborado con la Institución, muy dinámica, que dé consejos sobre asuntos administrativos que a veces rebasan su función estricta de Auditor.

A veces han tenido intereses encontrados en el sentido de que la Administración tiende a apurar las cosas y don Rulamán, siendo estricto, nunca pone dificultades por el placer de ponerlas, lo que considera que es la función de un buen auditor. Tiene unas relaciones muy cordiales con todo el mundo y todo esto lo hace un excelente Auditor.

Considera también, desde el punto de vista de la Junta, que cumple sus funciones con estricto apego a los reglamentos y con escrupulosidad. No es un auditor complaciente que esté buscando aperturas más allá de lo que es legalmente permitido y en ese sentido el Rector tiene la mejor de las impresiones y le complace consignarlo en esta sesión.

EL AUDITOR agradece a don Francisco Antonio los conceptos expresados.

EL DR. VARGAS agrega que le ha parecido muy interesante el informe y la discusión que han tenido ha sido provechosa y fructífera. Le parece que don Rulamán ha hecho una excelente labor y le pide que continúe así.

- Se levanta la sesión a las 10 horas. -

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO  
RECTOR

DR. RONALD GARCÍA SOTO  
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/mdr